

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0130/13**

VISTO:

El Convenio Marco de Cooperación y Coordinación y El Acta Complementaria N° 1 suscripto por el Intendente Municipal Dr. Fabián Zorzano con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio es fruto del consenso alcanzado entre Municipio y la Secretaría a efectos de implementar políticas públicas ambientales.

Que de esta manera se sientan bases del concepto de Municipio Sustentable, por el cual se fomenta la protección ambiental, la conservación de la tierra, el agua y las zonas especiales.

Que el Acta Complementaria N° 1 tiene por objeto financiar la ejecución del Proyecto denominado “Planta de Separación de Residuos Oriente”.

Que para dicho fin la Secretaría contribuirá con la asignación de una suma de \$ 693.836, destinada a solventar las erogaciones correspondientes al Proyecto, las cuales tendrán carácter no reintegrable con cargo de rendir cuentas por parte del Municipio.

Que los bienes que se adquieran con las sumas mencionadas formarán parte del patrimonio municipal.

Que con este convenio y su puesta en marcha se formalizará un emprendimiento por demás importante par el resguardo del medio ambiente de la ciudad de Oriente y la zona, las cuales cuentan con un potencial turístico de gran valor.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Ratifícase el Convenio Marco de Cooperación y Coordinación y el Acta Complementaria N° 1 suscriptos por el Intendente Municipal Dr. Fabián Zorzano con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministro de la Provincia de Buenos Aires, que forman parte de la presente como Anexo I.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Noviembre de 2013.-